



Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, ctra. de San Vicente, 3 —Apartado 217, 06071 Badajoz—.

Mérida, a 11 de enero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: BA-RP09/37.

Documento que se notifica: resolución de archivo de expediente por falta de subsanación dentro del plazo.

Asunto: expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Isidoro Quintales Maya.

DNI: 76.164.402-V.

Último domicilio conocido: C/ Aurelio Cabrera, n.º 2.

Localidad: 06510 Alburquerque (Badajoz).

Hechos: accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: indemnización de trescientos cincuenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos de euro (357,46 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

ACUERDO de 5 de noviembre de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-017268. (2009AC0040)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad, de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Monesterio, S.L., con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, 31.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: línea circunvalación Calera de León.

Final: Centro de Transformación del Polígono Industrial El Navazo.

Términos municipales afectados: Calera de León.



Tipos de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio acero. Aluminio acero.

Longitud total en km: 1,546.

Apoyo: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: tresbolillo.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Calera de León.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000 /0,440

Potencia total en transformadores: 250 (kVA).

Emplazamiento: Calera de León. Calera de León, Norte.

Presupuesto en euros: 100.044,73.

Presupuesto en pesetas: 16.646.042.

Finalidad: mejora de calidad.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-017268.

La declaración en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 5 de noviembre de 2009. El Jefe del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LINEA M.T. 15/20 KV DE 1,546 KMS CIRCUNVALACION NORTE Y CT DE 250 KVA EN EL TM DE CALERA DE LEÓN											
Término municipal: CALERA DE LEÓN											
Datos de la finca			Propietarios			Cultivo		Apoyos		Afección	
Finca	Polígono	Parcelas	Nombre y Apellidos			Cultivo		Número	Superf (m ²)	Longitud (m)	Superf (m ²)
1	3	112	Aurora Caballero Delgado			Tierra Arable		0	0	117	1170
2	3	113	Aurora Caballero Delgado			Tierra Arable		1	1,44	108	1080
3	3	114	Aurora Caballero Delgado			Pastizal		0	0	112	1120
4	3	131	Carmen Megias Morales			Pastizal		1	1,44	18	180
5	3	132	Angel Contreras Morales			Pastizal		0	0	58	580
6	3	130	María Cubero Díaz			Pastizal		0	0	53	530
7	3	129	Antonio Zapata Díaz			Pastizal		0	0	59	590
8	3	153	José Galán Molina			Olivar		1	1,44	43	430
9	3	154	Maria Isabel Caballero Delgado			Olivar		1	1,44	155	1550
10	3	169	María Balsera Méndez			Olivar		0	0	26	260
11	3	168	Herederos de Miguel Megias Megias			Olivar		0	0	18	180
12	3	167	Josefa Méndez Gordito			Tierra Arable		0	0	18	180
13	3	170	José Megias Balsera			Olivar		0	0	71	710
14	3	179	Enriqueta Real Artero			Olivar		0	0	60	600
15	3	178	Rafael Chávez López			Olivar		0	0	43	430
16	3	184	José Megias Botón			Olivar		1	1,44	70	700
17	3	185	Isabel Méndez Gordito			Olivar		0	0	47	470
18	3	249	Julio Alvarez Nevado			Olivar		0	0	30	300
19	3	248	Casimiro Fernández Contreras			Improductivo		1	1,44	72	720